

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## \*\*\* SUMARIO \*\*\*

LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN LA EXPOSICIÓN DE BRUSELAS.—Bibliotecas escolares.—De viaje.

LIGA NACIONAL DE MAESTROS RURALES.—Montblanch (Tarragona) y Sevilla-Granada.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Barco de Avila.

LAS ULTIMAS REFORMAS Y LA PRENSA.—«La Revista», de Sevilla y «La Escuela Nacional», de Badajoz.

SECCION OFICIAL.—Indice de la «Gaceta»

PROPUESTAS.—Universidad de Santiago: Concurso único de abril último. Resolución de reclamaciones.

SECCION DE NOTICIAS.—Del Ministerio: Dirección general de Primera enseñanza.—De provincias: Distritos de Barcelona, Valladolid y Sevilla.

CRONICA GENERAL Y CORRESPONDENCIA.

ESCALAFON ESPECIAL DEFINITIVO DEL MAGISTERIO PRIMARIO.

## La enseñanza primaria

EN LA

## Exposición de Bruselas

### Bibliotecas escolares: :

En una buena Escuela moderna no se puede prescindir de un gabinete para biblioteca de profesores. Así tendrán siempre al alcance de su mano los libros de consulta que necesiten para preparar las lecciones, y la biblioteca será á modo de gabinete de trabajo, á la par que gabinete de lectura.

La biblioteca no es menester que sea muy numerosa, pero debe procurarse que sea bien escogida; sobre todo se recomienda que haya en ella libros modernos y revistas del día. La elección de libros ha de hacerse de conformidad con las necesidades del establecimiento, que se inspira muchas veces en las mismas de la región. Aparte de los libros, han de procurarse textos escolares, memorias, catálogos, programas de enseñanza, reglamentos, mapas, planos, etcétera, etc. No hay inconveniente en que se tenga noticia de lo extranjero, pero ha de darse siempre á lo nacional marcada preferencia.

La lectura es uno de los factores más importantes en la educación é instrucción, y es muy de lamentar que no siempre se le haya prestado la atención que se merece. En la primera edad, el alma está dispuesta á recibir todo género de impresiones y es susceptible de formación y dirección mejor que en la edad adulta. Por eso es la infancia la época de la vida más fácilmente susceptible á las influencias de la lectura, y debe ser aprovechada debidamente por los educadores.

Hemos de considerar la lectura como una de las partes esenciales de la educación, han de dirigirse nuestros afanes á que las lecturas que el niño haga fuera de la Escuela sean tan metódicas y bien dirigidas como las lecturas escolares. Los buenos libros pueden ejercer una acción bienhechora, influyen necesariamente en la educación intelectual, moral y estética del niño; los malos libros, al contrario, pueden producir una perturbación perniciosa, tal vez una depravación irremediable,

## TRATADO ELEMENTAL

— DE —

## Física, Química

## é Historia Natural

— POR —

D. Victoriano F. Ascarza.

Se ha publicado la sexta edición de esta obra, corregida y notablemente aumentada, conforme con las más recientes teorías.

Aprobada de texto para las Escuelas Normales.

Precio del ejemplar, 5 pesetas.

La familia, por regla general, está incapacitada para ejercer una buena dirección en las lecturas, porque esta dirección es menester que vaya relacionada con el sistema de educación y los programas escolares. Lo estará el día aún no lejano en que las relaciones entre la familia y la Escuela sean tan íntimas que una y otra se compenentren y ayuden. La Escuela posee en las bibliotecas escolares un medio de preservar á los alumnos de libros dañosos y de aprovechar, en cambio, los beneficios de una buena lectura. Por el bien de los niños que le están confiados, la Escuela debe esforzarse en desenvolver este cambio educativo con la mayor energía posible.

Hemos visto muchas bibliotecas escolares en el extranjero: las que á nuestro juicio mejor responden á su objeto son las alemanas. La mayor parte de las obras pertenecen al dominio del arte y de la literatura; las menos tienen un carácter marcadamente científico. En las obras literarias se eligen solamente las de mérito indiscutible que responden al mismo tiempo á las necesidades del lector. Toda obra, que en cuanto al contenido ó á la forma sea de calidad inferior, cualquiera que sean las buenas intenciones y la tendencia que ha guiado á los autores, debe ser desechada de la biblioteca escolar. Allí debe reunirse de lo bueno, lo mejor.

Los libros han de elegirse también considerados desde el punto de vista artístico. Entre estas obras han de buscarse las que ofrezcan á los niños una lectura apropiada á sus necesidades, es decir, las que por una parte se acomodan á la capacidad del lector y por otra responden á sus gustos. Esta última consideración tiene grandísima importancia. Si los libros de la biblioteca escolar no agradan á los alumnos, éstos buscan otros que leer, exponiéndose á los peligros de las malas lecturas. Los libros, pues, han de ser útiles y amenos, interesantes y atractivos.

Los gustos de los niños no son los de los hombres. En la Exposición de Bruselas se han presentado gráficas de los libros preferidos por los niños de diferentes edades, resultado de millares de observaciones hechas en distintos países, y como consecuencia se ha inducido la índole de libros con que deben nutrirse sus bibliotecas. Lo que los niños quieren hallar en los libros es una acción movida, atractiva, encantadora, con peripecias emocionantes, que tengan cautiva siempre su imaginación. Si no queremos violentar su desenvolvimiento moral é intelectual, si queremos cumplir las condiciones naturales, es menester que respetemos las inclinaciones del niño. La educación ha de procurar no aniquilar los gustos, sino dirigirlos.

La biblioteca escolar debe ser, en lo posible, apropiada al desenvolvimiento moral del niño en sus diferentes fases. En la primera edad el niño gusta, ante todo, de lo mara-

viloso, por eso han de formar parte de la biblioteca los cuentos, fábulas, recitados heroicos y populares, aventuras y escenas cómicas, fácilmente comprensibles. Para que sean agradables á la vista es conveniente que los libros vayan ilustrados con viñetas.

A medida que el niño se desenvuelve, se despierta en él el sentimiento de la realidad, y entonces apetece más la acción y están indicados para satisfacer sus gustos los libros de aventuras fantásticas, descripciones de viajes, leyendas orientales y algunos recitados novelescos.

Cuando el alumno, en fin, va á entrar en la adolescencia, empieza á sentir otras necesidades y gusta de la poesía en todas sus formas. Los libros de este género deben ser elegidos entre las buenas obras literarias, prefiriendo, en lo posible, las modernas, aunque sin olvidar aquellas antiguas que han salvado su alta reputación á través de los siglos y de las civilizaciones. Por último, en la biblioteca escolar deben proporcionarse revistas ilustradas de índole infantil y revistas artísticas que hagan conocer á los niños adelantados las creaciones más bellas de las artes plásticas.

En cuanto á las obras didácticas, la elección ha de hacerse con sujeción á los principios indicados: como en las obras de arte se prefiere las de los verdaderos artistas, en las didácticas se han de preferir las de los verdaderos sabios. El mal está en que pocas veces los sabios ponen su saber al alcance de la juventud. De todos modos, cuídese de elegir aquellos libros que se distinguen por su valor pedagógico, claridad, viveza de estilo, importancia científica y seguridad de conocimientos.

También tiene importancia en una biblioteca escolar la forma exterior del libro. La belleza de esta forma exterior aumenta el valor del libro á los ojos del niño, y puede contribuir á formar en él el sentimiento estético. Dentro de una misma obra, debe preferirse para la biblioteca escolar la que por la calidad del papel, tipos de impresión, grabados y elegancia, represente una producción artística en la industria editorial.

En algunas bibliotecas hemos visto con buen acuerdo, que los libros están divididos en secciones, como la Escuela se divide en clases, y sobre sacarse más fruto de la lectura, constituyen así los libros un verdadero estímulo.

EZEQUIEL SOLANA

De viaje : : : : : :

Nuestro querido amigo D. Ezequiel Solana ha salido para las playas del Norte acompañado de su apreciable familia.

En ausencia de los Sres. Ascarza y Solana, quedará encargado de la Dirección de El Magisterio Español, nuestro apreciable compañero de redacción D. Martín Chico Suárez, Maestro de las Escuelas de Madrid.

931	255	Sebastián García Jiménez...S.	39	20	3	12	20	3	12	Bejijar (Jaén).
932	256	Ezequiel Tortajada Cardete...S.	43	20	3	10	23	9	11	Alcalá de Chisvert (Castellón)
933	257	José Jimeno León.....N.	46	20	3	»	24	11	10	Puzol (Valencia).
934	258	Fernando Vallejo.....S. y B.	46	20	3	»	21	5	»	Olvera (Cádiz).
935	259	Feliciano Santué Pérez.....N.	55	20	2	27	35	2	»	Egea (Zaragoza).
936	260	Marcelo San Esteban.....E.	59	20	1	16	30	7	22	Almogía (Málaga).
937	261	Victor Arellano y Martín...N.	41	20	»	23	20	»	23	Villatobas (Toledo).
938	262	Marcos S. Román de la Mata.N.	56	19	11	28	29	9	4	Sinovas (Aranda de Duero).
939	263	Benito Martín y Gómez....S.	59	19	11	10	26	11	»	Toledo.
940	264	Domingo Santos y Sayagués.S.	60	19	10	22	29	8	7	Villares de la Reina.
941	265	Eustaquio Corrales.....E.	50	19	10	11	20	4	20	Valencia de Alcántara.
942	266	Gil Margañón.....N. St.	59	19	10	8	24	1	12	Castro Urdiales (Santander)
943	267	Vicente Pérez y Garaña....S.	41	19	9	11	20	1	9	Jove (Gijón).
944	268	Manuel Salido y González...S.	53	19	8	23	19	8	23	Ribarroja (Valencia).
945	269	Valentín Millán y Font.....S.	48	19	8	»	23	7	15	Silla (Valencia).
946	270	Desiderio Alvira y Gavín.E. St.	42	19	8	»	19	8	»	Albalate del Arzobispo.
947	271	Enrique Torres.....E.	47	19	7	24	19	7	24	Pollensa (Baleares).
948	272	José Pareja y Reyes.....S.	47	19	7	20	22	3	»	Rota (Cádiz).
949	273	José A. Manzano y Santiago.E.	53	19	7	20	19	7	20	Lanjarón (Granada).
950	274	José Rodríguez y Benítez....E.	49	19	6	29	27	1	17	Baza (Granada).
951	275	Luis Viñas y Viñolas.....S.	42	19	6	15	20	10	7	Mora de Ebro (Tarragona).
952	276	Andrés Hernández y García.E.	49	19	6	11	21	10	25	Benavente (Zamora).
953	277	Fernando Gamez Vera.....E.	65	19	6	»	43	3	26	C. Santo Cristo (Jaén).
954	278	Manuel Bernart y Ochando..F.	67	19	6	»	34	4	17	Villafamés (Castellón).
955	279	Faustino Gutiérrez y Palomo.S.	61	19	6	»	29	10	12	Madrigal (Avila).
956	280	Manuel Usano y Alonso....N.	47	19	5	27	19	5	27	La Rambla (Córdoba).
957	281	Gaspar de la Cruz y ComerónN.	43	19	5	26	20	1	9	»
958	282	Cornelio Angel Plá.....N.	16	19	5	24	23	11	6	Buñol (Valencia).
959	283	José María Infante..S. y B. St.	44	19	5	17	24	7	»	Utrera (Sevilla).
960	284	Francisco Gasco y Badenes..E.	51	19	5	17	19	5	17	Vall de Uxó (Castellón).
961	285	Walerico Vázquez de la FuenteS.	45	19	5	10	20	6	3	Paredes de Nava (Palencia)
962	286	José Martínez y Rodés.....S.	47	19	5	»	19	7	23	Alginet (Valencia).
963	287	José Montañez y Lama....E.	62	19	4	5	19	4	5	La Rambla (Córdoba).
964	288	Wenceslao García.....S. St.	49	19	4	»	21	4	16	Lepe (Huelva).
965	289	José Moreno Manjón.....E.	42	19	4	»	19	4	»	F. de Andalucía (Sevilla).
966	290	Manuel Cordero y Castillo...S.	46	19	3	3	19	3	3	Llerena (Badajoz).
967	291	Manuel Bautista de la F.N. y B.	47	19	3	1	19	3	1	Quesada (Jaén).
968	292	Angel del Rey y Romero.E. St.	52	19	2	28	26	4	22	Torrecampo (Córdoba).
969	293	José Gaitán y Millán.....E. St.	48	19	2	9	25	1	7	Montoro (Córdoba).
970	294	Natalio Moraleda y García...E.	67	19	2	7	44	4	20	Mora (Toledo).
971	295	Daniel Alba y Fayos.....E.	63	19	2	7	38	2	23	Manises (Valencia).
972	296	José Carretero y Carretero...S.	43	18	11	28	20	3	19	Villacarrillo (Jaén).
973	297	Lorenzo Cabré Serrat.....S.	42	18	11	8	18	11	8	Olot (Gerona).
974	298	Gregorio Blanco Cabo.....E.	45	18	10	22	18	10	22	Fuentesaúco (Zamora).
975	299	Agustín López Llamas.....S.	44	18	9	18	19	5	23	Villaviciosa (Córdoba).
976	300	Emilio Guerra Bejarano....E.	43	18	9	14	19	4	1	Belalcázar (Córdoba).
977	301	José Pastor García.....S.	44	18	8	24	18	8	24	Pegalajar (Jaén).
978	302	Manuel González Flórez....S.	49	18	8	22	18	8	22	Cariñena (Zaragoza).
979	303	Avelino Sánchez López....E.	56	18	8	21	30	4	16	Pueblo Nuevo del Terrible
980	304	Germán Carbó Mampel...S. St.	45	18	8	3	21	4	6	Calig (Castellón).
981	305	Vicente González Zengotita .E.	54	18	7	25	28	11	4	Morla (Castellón).
982	306	Pedro Bernal Ruiz.....S. St.	44	18	7	17	18	7	17	Malagón (Ciudad Real).
983	307	José Ramón Alonso.....E.	62	18	7	9	39	1	23	Villalpando (Zamora).
984	308	Emilio Muñoz Martínez....E.	54	18	7	1	32	6	19	Infantes (Ciudad Real).
985	309	Jerardo García Blázquez.N. St.	43	18	5	»	27	3	»	Macotera (Salamanca).
986	310	Leocadio Alonso Martínez...S.	50	18	4	15	33	8	8	Valderas (León).
987	311	Plácido Galván Rodríguez S. St.	44	18	4	14	19	5	1	Olivenza (Badajoz).
988	312	Ramón Madruga García....N.	70	18	4	»	43	1	20	Tordesillas (Valladolid).
989	313	Juan Sánchez Hernández.N. St.	46	18	4	»	20	6	2	Astorga (León).

990	314	Jerónimo Rullán Torres . . . . .E.	42	18	3	25	18	3	25	Petra (Baleares).
991	315	Luis Dols y Pons . . . . .N.	41	18	3	24	19	»	6	Cassá de la Selva (Gerona).
992	316	Joaquín Ibarra Simó . . . . .E.	53	18	3	20	21	1	11	Moncada (Valencia).
993	317	Joaquín Canet Gómez . . . . .S.	39	18	3	20	18	3	20	Enguera (Valencia).
994	318	Juan Pérez Suárez . . . . .E.	44	18	3	9	18	3	9	Viso del Marqués Ciudad Real
995	319	Aurelio Mozo y González . . . .N.	41	18	3	2	23	2	18	Villarramiel (Palencia).
996	320	José Jorge Olivares . . . . .S.	45	18	3	1	23	3	17	C. de la Sierra (Sevilla).
997	321	Antonio Díez García . . . . .N.	42	18	2	29	22	4	22	Montalbán (Toledo).
998	322	Manuel Torcello y Moreno . . .E.	60	18	2	12	24	10	1	Paradas (Sevilla).
999	323	Manuel María Santos . . . . .N.	61	18	2	7	18	2	7	Infantes (Ciudad Real).
1000	324	Domingo López Martínez . . . .S.	48	18	2	3	18	2	3	Cúllar Baza (Granada).
1001	325	Andrés Ruiz de Dios . . . . .S.	44	18	1	28	18	5	28	Algarrobo (Málaga).
1002	326	Francisco Sánchez Eledesma .S.	47	18	1	18	18	1	18	Zorita (Cáceres).
1003	327	Enrique Serra Escolá . . . . .S.	38	18	»	9	18	11	27	Cenia (Tarragona).
1004	328	Agustín Ramón Marrodán . . .S.	44	18	11	»	23	»	»	Aranda de Duero (Burgos).
1005	329	Francisco Montiel del Río . . .E.	65	17	10	23	31	8	4	Algarrobo (Málaga).
1006	330	Miguel Martínez Requena . . .S.	40	17	10	23	17	10	23	Posadas (Córdoba).
1007	331	Ramón Marín de los Reyes . .S.	49	17	10	21	19	6	»	Vilches (Jaén).
1008	332	Juan Bautista Orero Bayo . . .N.	44	17	10	19	26	1	14	Caret (Valencia).
1009	333	Pedro Francisco Llinas . . . . .E.	48	17	10	7	17	10	7	Porreras (Baleares).
1010	334	Juan J. Magaña . . .S. y B. en T.	62	17	10	6	28	6	6	Torredonjimeno (Jaén).
1011	335	Agustín Navines Comadrán . .S.	38	17	10	4	17	10	4	Tordera (Barcelona).
1012	336	Teodomiro Camacho Ruiz . . .E.	41	17	10	1	19	»	19	Salvatierra (Badajoz).
1013	337	Rafael Hervás Ginesta . . .N. St.	41	17	10	»	17	10	»	Sax (Alicante).
1014	338	Gerardo Cabanes Castel . . . .E.	40	17	9	29	17	9	29	Villajoyosa (Alicante).
1015	339	Sergio Calvo Martín . . . . .E.	48	17	9	27	22	6	6	Daríá (Canarias).
1016	340	Eduardo Aguilera Martín . . .S.	58	17	9	26	35	2	1	Adra (Almería).
1017	341	Serafín Clos Miguel . . . . .S.	43	17	9	24	22	3	24	Calahorra (Logroño).
1018	342	Ignacio Blanco Blanco . . . . .N.	42	17	8	11	17	10	10	Pilas (Sevilla).
1019	343	Juan N. Rodríguez . . . . .E. St.	67	17	8	10	27	6	»	San Fernando (Cádiz).
1020	344	Francisco Collado Pallares . . .E.	48	17	8	10	24	7	27	Denia (Alicante).
1021	345	Francisco Chavarría . . . . .N. St.	43	17	8	8	18	3	18	Soller (Baleares).
1022	346	Francisco Prast Dausa . . . . .N.	48	17	8	8	17	11	9	Esparraguera (Barcelona).
1023	347	Pedro Rodríguez Pérez . . . . .S.	45	17	8	»	19	10	14	Huércal (Almería).
1024	348	Hipólito Ezquerro . . . . .E.	50	17	6	16	30	10	»	Fuensalida (Toledo).
1025	349	Blas Pérez González . . . . .S.	65	17	6	11	28	8	6	Cortes de la Frontera.
1026	350	Agustín Herrero Blanco . . . .S.	43	17	6	1	20	»	24	Tordesillas (Valladolid).
1027	351	Casto Luis Jiménez . . . . .S.	42	17	5	2	17	5	2	Navalucillos (Toledo).
1028	352	Manuel Asián Ruiz . . . . .S. St.	42	17	5	»	17	5	»	Coria del Río (Sevilla).
1029	353	Juan Galiana Sanz . . . . .S.	39	17	4	20	19	9	13	Medina de Rioseco.
1030	354	Fernando Molinero Pérez . . . .N.	48	17	4	17	19	»	8	Sigüenza (Guadalajara).
1031	355	Jaime Redón Hedo . . . . .E.	55	17	4	14	26	11	26	Benigánim (Valencia).
1032	356	Luis Tobío y Campos . . .N. y B. St.	48	17	4	13	20	»	7	Vivero (Lugo).
1033	357	José Jalón Carrasco . . . . .E.	43	17	4	10	17	4	10	Navalearnero (Madrid).
1034	358	Julián Mata Vicente . . . . .E.	47	17	4	4	17	4	4	Tembleque (Toledo).
1035	359	Ramón Abruña Espina . . . . .S.	44	17	3	3	17	3	3	Toro (Zamora).
1036	360	Antonio de Caraves Gómez . . .E.	68	17	2	29	45	4	2	Ayamonte (Huelva).
1037	361	José Pérez de la Cruz . . . . .S.	39	16	11	25	19	9	»	Constantina (Sevilla).
1038	362	Miguel Muñoz Oliva . . . . .S.	48	16	11	21	27	2	11	Olesa Monserrat (Barcelona).
1039	363	Modesto Sánchez Gómez . . . .S.	41	16	10	18	19	10	16	Hervás (Cáceres).
1040	364	Juan Antonio Tena Bernad . . .S.	42	16	10	15	23	3	»	Belchite (Zaragoza).
1041	365	Francisco Batllari Lorenzo . . .E.	41	16	10	13	17	5	»	Arrecife (Canarias).
1042	366	Alejandro Cirilo Gómez . . . . .N.	41	16	10	10	16	10	10	Hervás (Cáceres).
1043	367	Pablo Hernández Ayalas . . . .E.	47	16	9	29	16	9	29	Valverde (Canarias).
1044	368	Vicente Caballero Ibáñez . . . .S.	37	16	9	21	19	11	29	Onda (Castellón).
1045	369	Manuel Cambreleng .S. y B. St.	45	16	9	16	16	9	16	Tacoronte (Canarias).
1046	370	Julio Chie Pérez . . . . .E.	46	16	9	15	18	6	»	Riotinto (Huelva).
1047	371	Ruperto Medina Alonso . . . . .S.	42	16	9	13	20	11	9	Portugalete (Vizcaya).
1048	372	Ambrosio Martín . . . . .N. y B. St.	36	16	9	12	16	9	12	Fuenterrabia (Guipúzcoa).

# Liga Nacional de Maestros rurales.

Montblanch (Tarragona).—Esperando ver á algún compañero tomar la iniciativa para formar ó constituir la Sección de partido, el último entre vosotros se atreve á convocaros para el día 6 de agosto próximo en la Escuela pública de niños de Rocafort de Queralt, con el objeto de constituir dicha sección de partido.

Espero que todos, Maestros y Maestras, propietarios é interinos, acudiréis al llamamiento para engrosar las huestes de la «Liga Nacional de Maestros rurales», sin dejar, por eso, la Asociación Nacional y Socorros Mutuos, á la que todos debemos pertenecer. Los que no puedan asistir personalmente, si están adheridos á la «Liga» y han satisfecho la cuota directamente, pueden manifestar su adhesión por medio de una postal, con el nombre del inscripto, pueblo que sirve y sueldo que disfruta. Los no adheridos que deseen inscribirse, además de este requisito, deben enviar la cuota de una peseta y cinco céntimos para gastos de franqueo, en sellos ó libranza, condición indispensable para que se les pueda contar como socios pertenecientes á la «Liga», que juntos remitiremos al Sr. Presidente D. Hernán de la Puerta. En la postal ó carta, indicad el nombre del Presidente ó Delegado y Secretario que se tenga á bien elegir.

Con la seguridad de que no faltará un compañero á un acto de tal importancia, espera saludaros dicho día, vuestro afectísimo amigo y compañero,

JOAQUÍN ANDREU

Montbrió de la Marca (Tarragona).

Sevilla-Granada.—Compañeros: Visto el movimiento plausible que se ha iniciado en las provincias de las demás circunscripciones para asociarse y constituir un núcleo de fuerzas considerables en favor de la «Liga Nacional de Maestros rurales», se hace preciso y es de absoluta necesidad, que en esta circunscripción tomemos el ejemplo é imitación entusiasta de nuestros compañeros los de distintos distritos de España.

Por lo mismo, hay que aprovechar las vacaciones y terminar en «ellas» la consolidación total del Magisterio preterido, para más fácilmente llegar á la meta de nuestras aspiraciones, que es el ideal fundamental que perseguimos, ó sea la paz, tranquilidad y respeto á que tenemos derecho.

Además: lo mandado por la Directiva es que se constituya la «Asociación de partidos», pudiendo entrar á formarla con los de categorías ínfimas los de sueldos de 825 y 1.100 pesetas; y entre cada uno de «ellos» nombrar un Delegado, dando cuenta de las

secciones á que haya lugar, al Presidente de la «Liga» D. Hernán de la Puerta.

Confiado en vuestra diligente actividad y fervoroso entusiasmo, os envía desde las columnas de este ilustrado periódico un cariñoso y fraternal saludo, este vuestro afectísimo compañero,

El Secretario de la Directiva,

FELICIANO DÁVILA Y MORA

Cabeza del Buey, julio de 1911.

\*\*\*\*\*

## Asociaciones de Maestros.

Barco de Avila.—En la sesión celebrada por esta Asociación en 10 del actual se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º La Asociación de Maestros del partido se adhiere á «La Liga Nacional de Maestros rurales» y nombra Delegado Representante de este partido á D. Juan Pereira.

2.º Comunicar al Presidente de la Directiva D. Hernán de la Puerta, el acuerdo anterior.

3.º Visto el Decreto últimamente publicado, esta Asociación solicita del Sr. Ministro que el sueldo mínimo de los Maestros propietarios de 500 pesetas sea el de 1.000 pesetas y para los de 625 el de 1.250 pesetas, según acuerdo de «La Liga Nacional de Maestros rurales», y

4.º Que se den todas las cuotas que se recauden á la familia del socio fallecido y reclamar que entreguen los recibos de las cuotas satisfechas y que el plazo mínimo de reclamaciones sea el de un año.

El Presidente, I. Arrabal.—El Secretario, Federico Resina.

\*\*\*\*\*

## Las últimas reformas y la Prensa. : : : :

«La Revista» de Sevilla.

«Malo nos pareció el decreto antes de publicado oficialmente; hoy, nos parece peor. Abrigábamos la esperanza de que oyendo el Ministro el clamoreo que levantó la nota entregada á los periodistas, hubiera modificado algunos puntos; hoy, ante las columnas de la «Gaceta», en las que están estampados esos artículos que han de ser fuente de disgustos y semillero de injusticias, no nos queda más recurso que resignarnos cristianamente y exclamar: ¡Dios nos coja confesados!

Y conste que sentimos este fracaso (así, al menos, lo consideramos nosotros), del Sr. Gimeno. Hombre de gran talento y conocedor de lo que deben ser la Escuela y el Maestro, como lo tiene demostrado con su

# Sección oficial

## INDICE DE LA «GACETA»

Decreto sobre clases de adultos, ó en esta ocasión ha sufrido una equivocación lamentable, ó su última disposición ha sido inspirada ó redactada por algún soñador que creará de buena fe que todo lo que la mente concibe puede tener aplicación en la realidad.

No ha servido de lección lo ocurrido con algunas recientes disposiciones, que aún no han podido ser aplicadas seriamente porque son imposibles de aplicar con este carácter, y se lanza otra nueva que, según la primera impresión producida, correrá la misma suerte que aquellas á que nos referimos antes; esto es: servirá sólo para enmarañar aún más la legislación y para que llegue un día en que ni aun siquiera sepamos lo que somos ni á lo que tenemos derecho.

Quizá la impresión de momento nos haga ver mayores de lo que son los lunares que hemos encontrado en el referido Decreto. Dejemos pasar la indignación que nos han producido algunos de sus artículos, y analicemos luego friamente la referida disposición, que parece nacida sólo para dar tema á los periódicos profesionales, harto necesitados, en esta época de vacaciones, de asuntos con que llenar sus columnas.»

### «La Escuela Nacional», de Badajoz.

«Va aumentando la discusión sobre el decreto de provisión de Escuelas en la prensa profesional. La parte más discutida es la de los ascensos por méritos.

No hemos de negar que se presta á corrup-telas, á que prospere el favoritismo; pero esto mismo, desgraciadamente, hay que decir de todos los restantes medios de provisión hasta hoy conocidos. Ni uno solo escapa á las censuras de los que han pasado por ellos.

Pero tampoco podrán negarnos que el ascenso por antigüedad solamente, es injusto á todas luces. En todas las corporaciones hay quien descuella, quien se distingue, quien en alas de la vocación, de los entusiasmos ó de otros incentivos poderosos— todos respetables, si son dignos—llegan donde no pueden alcanzar todos ó la mayoría, y ¿es lógico que estos esfuerzos queden postergados á los méritos de la antigüedad en los servicios?

Enhorabuena que se reglamenten los ascensos por méritos, que se trate de aquilatar hasta apreciar detalles, que se exija á la vez determinada antigüedad, que se invaliden con el ascenso los méritos que lo ocasionen, que de uno á otro ascenso por méritos sea forzoso dejar transcurrir cierto número de años, etc., etc.; pero que se respete el ascenso por méritos, si se quiere conservar con entusiasmos la juventud que ha ingresado llena de lógicas y respetables aspiraciones dentro de nuestras filas.»

**29 julio.**—R. D. aprobando el proyecto de obras para la construcción de talleres con destino á Escuela de Industrias de Santander.

—R. O. disponiendo que la Cátedra de Francés del Instituto del Cardenal Cisneros se divida en dos secciones.

—Otra aprobando la fundación de una Escuela pública en Garralda (Navarra).

—Otra prorrogando hasta 1.º de diciembre el plazo de admisión para la presentación de obras al Concurso Musical incorporado á la Exposición Nacional de Artes Decorativas.

### Dirección general de Primera enseñanza.

—Continuación del escalafón general definitivo de Maestros y Maestras de Escuelas elementales.

**Julio 30.**—Real decreto disponiendo que en lo sucesivo y para la provisión de las Cátedras de Dibujo, Caligrafía y Taquigrafía y Mecanografía de los estudios de Comercio, no sea indispensable el título de Profesor mercantil.

**Subsecretaría.**—Resolviendo reclamaciones contra el escalafón provincial del personal cesante de las Secciones provinciales de Instrucción pública.

—Anunciando hallarse vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba una plaza de Profesor, de entrada, del quinto grupo (Aritmética y Geometría prácticas).

—Jubilaciones de personal subalterno de Administración civil dependiente de este Ministerio.

### Dirección general de Primera enseñanza.

—Resolviendo expediente de Arreglo escolar de Castrillo de los Polvazares.

—Nombrando Vocal del Tribunal de oposiciones á la plaza de Profesor de Inglés de la Escuela Superior del Magisterio, á don Isaías Ignacio González Cobos, Catedrático de Inglés de la Escuela Superior de Comercio de la Coruña.

### Dirección general de Primera enseñanza.

—Continuación del escalafón general definitivo de Maestros y Maestras de Escuelas elementales.

**Julio 31.**—Real orden nombrando Director de la Inspección Médica de las Escuelas de Primera enseñanza de esta Corte, al Académico de número D. Manuel de Tolosa y Latour.

—Otra concediendo pensiones para la asistencia á Congresos que se celebrarán en el extranjero y para estudios é investigaciones científicas.

—Otra nombrando Delegados del Gobierno de España en el Congreso Internacional de Sordomudos, que se celebrará en Roma los días 22, 23 y 24 del próximo agosto, á



D. Alvaro López Núñez y D. Miguel Granell y Forcadell.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos que se indican pasen á ocupar en el escalafón los números que se mencionan.

—Otra disponiendo se anuncie á concurso las plazas de Profesores de Pedagogía de los Institutos generales y técnicos de Gerona y Soria.

—Otra disponiendo que durante la ausencia del Subsecretario de este Ministerio, don Natalio Rivas Santiago, se encargue del despacho de los asuntos de la Subsecretaría el Director general del Instituto Geográfico y Estadístico.

**Dirección general de Primera enseñanza.**

—Continuación del escalafón general definitivo de Maestros y Maestras de Escuelas elementales.

**PROPUESTAS**

**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO**

**CONCURSO UNICO DE ABRIL ULTIMO**

**Resolución de reclamaciones.**

Vista la presentada por D.<sup>a</sup> Teresa Cecilio Alvarez contra su exclusión del citado concurso en la forma de ascenso:

Resultando que la Sra. Cecilio Alvarez funda su reclamación en que dentro del plazo de la convocatoria ha depositado en Correos su instancia certificada, y al efecto acompaña un recibo de la Administración de La Vecilla (León), en el que se hace constar que el día 23 de junio próximo pasado, D.<sup>a</sup> Teresa Cecilio ha depositado en aquella oficina un certificado dirigido al señor Presidente de la Junta de Instrucción Pública de Lugo:

Resultando que la instancia de la citada Maestra solicitando tomar parte en el concurso de referencia, tuvo entrada en el Registro de la Secretaría geeral de este Centro, el día 29 de junio último, cuando ya habían transcurrido los quince días de plazo que señala el artículo 14 del Real decreto de 15 de abril de 1910, para solicitar Escuelas en los concursos, toda vez que el anuncio de las vacantes se había publicado en la «Gaceta de Madrid» del día 8 anterior, en el cual se hacía constar que los aspirantes debían dirigir al Rectorado sus instancias documentadas, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación:

Considerando que el citado artículo 14 del Real decreto de 15 de abril de 1910, no sólo señala el plazo para solicitar Escuelas en los concursos, sino que también determina con toda claridad á quién han de dirigirse los expedientes:

Considerando que el fundamento en que intenta apoyar su pretensión la reclamante. lo desvirtúa en absoluto la prueba que acompaña, ó sea el recibo de Correos, ya que los documentos á que hace referencia, han sido dirigidos al señor Presidente de la Junta

de Instrucción Pública, de Lugo, y no á este Centro como procedía:

Considerando que la instancia de la señora Cecilio Alvarez, se ha recibido fuera del plazo legal, ó sea el 29 de junio último, Este Rectorado acuerda desestimar la pretensión de la interesada.

D. Carlos Díaz Lozano, propuesto para la Escuela de Fervenzas, en Aranga (Coruña), por concurso de ascenso, y por traslado para la de Juris Albardeiro, en Castroverde (Lugo), se le adjudica ésta por haber manifestado, por escrito del 17 del corriente, recibido el 22, que la prefiere.

D. Pedro A. Torrado Llorente, propuesto por ascenso para la de Sorribas, en Rois (Coruña), y por traslado para la de Calvos, en Arzúa, de la misma provincia, se le adjudica la primera.

En vista de las precedentes alteraciones, se modifica la propuesta atendiendo al orden riguroso de preferencia de los aspirantes, en la forma siguiente:

D. Carlos Díaz Lozano, para la de Juris Albardeiro, en Castroverde (Lugo), con 500 pesetas.

D. Andrés Gandía Sánchez, para la de Fervenzas, en Arango (Coruña), con 625 pesetas.

D. Senador Blanco de Valenciaga, para la de Folgosa, en Cerdedo (Pontevedra), con 625 pesetas.

D. Miguel García Villacampa, para la de Montemayor, en Laracha (Coruña), con 625 pesetas.

D. José Gallego Martínez, para la de Camelle, en Camariñas (Coruña), con 625 pesetas.

Declarando desiertas la de Corzón, en Mazaricos, y Barrañán, en Arteijo (Coruña), con 625 pesetas.

Y la de Calvos, en Arzúa, de igual provincia, con 500 pesetas.

Lo que se hace público á los efectos oportunos.

Santiago, 24 de julio de 1911.—El Rector, Cleto Troncoso.

(Gaceta 28 julio).

---

---

**Sección de noticias.**

---

---

**DEL MINISTERIO**

**Dirección general de Primera enseñanza.**

Nombrando á D. Manuel de Tolosa Lator, Académico de la de Medicina, Director de la Inspección Médica de las Escuelas de Primera enseñanza de Madrid.

—Designando á D. Alejandro Roselló y á D. Eduardo Sanz y Escartín, como Consejeros de Instrucción pública para el establecimiento de Sociedades mutualistas de alumnos en las Escuelas primarias oficiales.

—Reconociendo la graduación de las Escuelas de Castellón, que vienen funcionando como prácticas agregadas al Instituto y á la Normal, confirmando como Directores de

las mismas á D. Francisco Caños Sanmartín y á doña Eladia Pedrós Clemente.

—Se desestima el expediente de rehabilitación promovido por doña Carmen Clotilde Tarifa y Rodríguez.

—Nombrando Vocales de las Juntas de Instrucción pública de Cuenca, Burgos y Segovia como Diputados provinciales á don Maximiliano Cañada, á D. Mariano Olmos y á D. Julio de la Torre, respectivamente.

**Escuelas Normales.**—Nombrando en concurso de ascenso, á D. Emilio Hernández Abenza, Profesor numerario de Ciencias de la Normal Superior de Maestros de Alicante.

—Anunciando á concurso especial las plazas de Profesores de Pedagogía de los Institutos de Gerona y Soria.

—Nombrando por la regla segunda de la Real orden de 31 de marzo último, Maestra en propiedad de Monserrat (Valencia), con 1.100 pesetas á doña Deogracias San Pascual Piquer, que lo era de la de Llauri con 625 pesetas.

En breve se publicará el Reglamento para provisión de Escuelas en cumplimiento del Real decreto de 7 de julio.

El Sr. Gimeno tiene en estudio la reforma de la Escuela superior del Magisterio, tanto en la parte que afecta al plan de enseñanza como al número de alumnos. Se restringirá mucho el número de éstos, haciéndoles becarios.

—El Ministro ha concedido 600 pesetas para adquisición de material pedagógico á cada una de las Escuelas españolas establecidas en Alcázarquivir y Arcila (Marruecos).

El Ministro de Instrucción pública saldrá para Gijón el próximo día 4 de agosto, de donde regresará el 9. Asistirá en representación del Gobierno, á las fiestas que han de conmemorar el centenario del ilustre patricio, D. Melchor de Jovellanos.

### DE PROVINCIAS

#### Distrito de Barcelona.

El día 30 de julio saldrán de Barcelona las veintiséis colonias escolares que ha organizado el Ayuntamiento le dicha ciudad.

#### Distrito de Valladolid.

Acompañamos en su justa pena á nuestro compañero D. Marcelino González Gamazo, Maestro le Vestabillo (Palencia), por el fallecimiento de su hija Conchita González Martín.

—Se ha acordado que el día 6 le agosto se verifique la elección de habilitado de los Maestros del partido de Reinosa (Santander).

—Han quedado sin efecto los nombramientos de Maestras interinas para las Escuelas le La Hermida y Rozas de Riehana (Santander).

#### Distrito de Sevilla.

La Maestra nombrada en propiedad para la Auxiliaría de Paradas (Sevilla), no se ha presentalo á tomar posesión de su cargo en el plazo reglamentario.

—Ha cesado en el cargo de Maestro de párvulos de Sevilla, por jubilación, D. Narciso Portillo.

#### Distrito de Zaragoza.

De Zaragoza han salido para Belchite la colonia escolar de niñas que dirige la profesora doña Julia Lacoste, y para Villamayor la de niños, que estará á cargo del Profesor Sr. Solans.

Ambas colonias regresarán el 27 ó el 28 de agosto.

\*\*\*\*\*

## Crónica general

**Sábado 29.**—En una conferencia que han celebrado en San Sebastián el Ministro de Estado y el Embajador de Francia ha quedado establecido el alcance definitivo del llamado «modus vivendi» para evitar nuevos incidentes en Alcázarquivir; el Ministro de Estado sale hoy para Madrid, donde permanecerá dos días.—El Ministro de Hacienda se ocupa en la revisión del proyecto de presupuestos presentado á las Cortes, á fin de preparar para octubre las rectificaciones que estime convenientes.—En vista de un informe del ingeniero Jefe de Minas—que ha hecho una visita de inspección á las de La Carolina—atribuyendo las desgracias que ocurren á la falta de precaución de los obreros, el Ministro de Fomento se propone dictar nuevas disposiciones para evitar las continuadas desgracias.—En Cuenca, Navarra y Soria han descargado estos días grandes tormentas ocasionando daños de importancia.

**Extranjero.**—La Asamblea Constituyente de Portugal ha concedido una licencia de 8 días al Ministro de la Guerra para que visite los lugares de la frontera cuyas guarniciones han sido reformadas.—Los soberanos de Holanda, han salido de Bruselas para su país, haciéndoles en esta ciudad, una entusiasta despedida.

\*\*\*\*\*

## Correspondencia particular.

San Lorenzo.—R. T. Habrá de determinarse si corresponde al turno de ascenso ó de traslado. Los Maestros de que habla podrán entrar por concurso.

Zafra. A. Veremos si puede hacerse.  
Villasarracens. C. C. Esos títulos no sirven en España. Si no se lo han reclamado debe elevar instancia.

Fuentes de Andalucía.—M. Q. Perdió todos los derechos. Creo que podrá solicitar como los interinos.